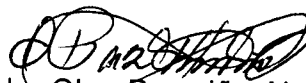
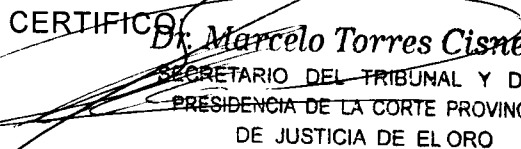



PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO.-
Machala, 04 de junio de 2012, las 16h00.-VISTOS: En mi calidad de
Presidenta Encargada de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, mediante
Acción de Personal N° 1499-CJO-2012. Por haber sido presentada la Acción
Extraordinaria de Protección, formulada por el Ing. Clemente Bravo Riofrio,
Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Santa Rosa, se ordena remitir de
inmediato el proceso completo a la Corte Constitucional para los fines legales
pertinentes. De conformidad con el art. 60 y 62 de la Ley Orgánica de
Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena que se notifique
a las partes, en la forma en que se ha venido haciendo. Por cuanto se
determina que el proceso original se encuentra en el Centro de Mediación de
la Cámara de Comercio de Machala, previo su envío solicítense sus originales
en forma inmediata, luego con los mismos y con, esta providencia, así como
los originales del pedido de la acción que serán agregadas simultáneamente al
proceso, se remitirán a Quito a la Corte Constitucional para su conocimiento.-
Téngase en cuenta el casillero judicial N° 5441 señalado por el compareciente,
para las notificaciones en la ciudad de Quito.- Cúmplase y notifíquese.-



Abgda. Olga Pazmiño Abad
PRESIDENTE ENCARGADA DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
EL ORO

CERTIFICO 
Dr. Marcelo Torres Cisneros
SECRETARIO DEL TRIBUNAL Y DE LA
PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE EL ORO

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de junio de dos mil doce, a las dieciséis horas quince minutos, notifiqué con la providencia que antecede, a CONTRUARIAS CIA.LTDA. , en el casillero judicial N° 487 y 642 de las Dras. María Cevallos Muñoz y Martha Quezada Ramón y correo electrónico mcevallos01@yahoo.es, liliarias_solano@hotmail.com, ; a la Procuraduría General del Estado, en el casillero N° 191, al Ing. Clemente Bravo Riofrio, Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Rosa en el casillero judicial N° 105 de los Abogados Joffre Orellana e Ignacio Arias García y correo electrónico sgeneral@santarosa.gob.ec; al Dr. Oblas Carrera Alban, Defensor Público, en el casillero judicial N° 239, al Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, en el casillero judicial N° 314 del Dr. Ernesto Vicente Castillo Yange y correo electrónico drcastillo2011@hotmail.com; y, Dra. Silvia Zambrano Noles, Presidenta del Tribunal Arbitral, al correo electrónico info@ccmachala.org.ec, www.ccmachala.org.ec, por boleta.- Lo certifico.-


Dr. Marcelo Torres Cisneros
SECRETARIO DEL TRIBUNAL Y DE LA
PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO

~~ochenta y siete (87)~~

Solicitud Sento, Jus

863

RAZON: Sento como tal señora Presidente Presidenta encargada que el día de hoy cuatro de junio del dos mil doce, siendo las quince horas cuarenta minutos, puesta en el despacho de la Secretaria de esta Presidencia en este mismo día a las quince horas, el pedido de acción extraordinaria de protección, del despacho del Dr. Arturo Márquez Presidente Subrogante quien no ha avocado conocimiento de la misma, para que es esta causa disponga lo que corresponda.- Lo que comunico para los fines de ley.- Machala 04 de Junio de 2012



Dr. Marcelo Torres Cisneros
SECRETARIO DEL TRIBUNAL Y DE LA
PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE EL ORO